

Consideraciones sobre las políticas sociales en América Latina: el proceso de asistencialización de la protección social

Resumen

El presente artículo sintetiza algunos de los resultados de las investigaciones sobre los cambios actuales en la protección social en América Latina, tomando como referencia la realidad de los países del Cono Sur. Para ello, partimos del presupuesto de que las transformaciones acontecidas en la dinámica capitalista, a partir de la crisis de la década de 1970, van a exigir cambios en el Estado que impactarán en la organización de la protección social. En ese contexto de crisis la cuestión social se agudiza y presenta algunas alteraciones en sus manifestaciones inmediatas; al mismo tiempo se perciben cambios en los mecanismos de intervención sobre las expresiones de la cuestión social, donde se destacan las estrategias apoyadas en acciones asistenciales y punitivas. Entendemos que esos cambios en la intervención sobre la cuestión social son una pieza central para crear las condiciones necesarias para la valorización y acumulación del capital en la contemporaneidad.

Palabras clave: Capitalismo Contemporáneo, Cuestión Social, Estado, Política Social.

Regarding Latin American Social Policies: Social Protection Assisting Process

Abstract

This article summarizes some of the research results in relation to the current changes regarding social protection in Latin America, taking as a reference the South American case. In this regard, we start from the presupposition that the transformations stirred up by the 1970s crisis that took place within the capitalist scope, will require the implementation of changes in the State that will have an impact on social protection. Within the context of a crisis, the social issues tend to get worse exacerbated and show the alteration of its immediate manifestations; at the same time, there are changes in the social mechanisms of intervention, especially the strategies supported in welfare and punitive actions. We are aware that the changes in the intervention of the social scope are a key aspect in the development of the required conditions for capital accumulation and valorization in today's world.

Keywords: Contemporary capitalism, Social issues, State, Social policy.

Alejandra Pastorini. Trabajadora social graduada en la Universidad de la República de Uruguay (UdelaR), maestría y doctorado en el Programa de Post-Grado en Servicio Social de la Universidade Federal do Rio de Janeiro (PPGSS/UFRJ), profesora de la Escola de Serviço Social da UFRJ. Coordinadora del Grupo de Investigación Políticas Sociales en América Latina: Transformaciones en el Patrón de Protección Social. E-mail: alejandrapastorini@gmail.com.

Consideraciones sobre las políticas sociales en América Latina: el proceso de asistencialización de la protección social¹

Alejandra Pastorini

Introducción

Este artículo busca identificar y analizar los principales elementos constitutivos del proceso de asistencialización de la protección social en América Latina, centrando la atención en la realidad de los países del Cono Sur. Estas reflexiones toman como punto de partida las transformaciones en la dinámica capitalista, que se consolidan a partir de la crisis que comienza en la década de 1970.²

Esa crisis de superproducción y superacumulación, según las reflexiones de Mandel (1990), va a incidir en un conjunto de cambios en la organización de la producción (donde la reestructuración productiva ocupa un lugar central) y en las formas de lucha y organización de la clase trabajadora. También son perceptibles las transformaciones ocurridas en el Estado (y en las formas de regular, controlar y gestionar el trabajo; en la relación establecida entre lo público y lo

1 Este artículo está basado en los resultados de la investigación “Reforma del Estado y Asistencia Social en Brasil”, que fueron socializados parcialmente a través del trabajo “As ações repressivas como uma dimensão do processo de assistencialização”, presentado en el XIII Congreso Brasileño de Asistentes Sociales (CBAS), en 2013.

2 Sobre la crisis del capital, véanse Mandel (1990) y Mészáros (2009).

privado; en las funciones económicas y políticas; en la organización del aparato estatal, etcétera).

Dentro de ese contexto de reestructuración de la dinámica capitalista, buscaremos entender las particularidades que, desde la última década del siglo xx, asume la protección social en el Cono Sur. Las reflexiones que se presentan aquí parten de la siguiente idea: la lógica ideo-política que orienta las acciones de protección social en estas sociedades dependientes localizadas en la periferia del capitalismo se distancia de los principios éticos (democracia, redistribución, solidaridad, atención del riesgo colectivo, participación) que estructuraron los “sistemas” protectivos que comenzaron a ser organizados en las primeras décadas del siglo xx. Al contrario, los actuales formatos de protección social se estructuran apoyados en dos pilares fundamentales: los programas de transferencias monetarias condicionados y focalizados en la pobreza absoluta, y las acciones controladoras y coercitivas. Estos mecanismos de intervención del Estado sobre la cuestión social se constituyen en las principales estrategias para administrar la sobrepoblación relativa.

Otro elemento constitutivo de este proceso de asistencialización de la protección social es la intensificación de la participación del sector privado en áreas como la salud, la educación y la previsión social, políticas sociales permanentes que eran los pilares sobre los cuales se erguía la estructura de protección social, conjuntamente con la legislación laboral. A través de los procesos de “privatización” —directa e indirecta—, el Estado tuvo y tiene un papel fundamental incentivando la autoprotección de los trabajadores y creando mecanismo para facilitar la apropiación del fondo público por el sector privado.

Todas estas transformaciones van a impactar en las condiciones de producción y reproducción de la fuerza de trabajo. También es posible verificar un cambio en el perfil de los trabajadores que son incluidos y expulsados del ámbito de la protección del Estado.

A partir de la década de 1990, ese conjunto de transformaciones son puestas en el centro del debate colectivo de los trabajadores sociales y de otras profesiones preocupadas por entender los cambios en las políticas sociales, y en particular la importancia que asumen las acciones en el área de asistencia a partir de ese momento. Sin embargo, no existe un consenso en el debate sobre la relación entre los cambios en la dinámica capitalista y el protagonismo de la asistencia en el contexto contemporáneo.

Algunos autores afirman que esas alteraciones hacen parte de un proceso más amplio que puede ser denominado de asistencialización; otros niegan la existencia de dicho proceso. Eso denota que se trata de un término polémico, tanto dentro como fuera del debate promovido por los trabajadores sociales.

El objetivo de este trabajo consiste en identificar los principales elementos constitutivos del proceso de asistencialización que está en marcha desde los años 1990.

Esta discusión aparece como un tema importante para el trabajo social, por ser una profesión cuyo fundamento sociohistórico está en la cuestión social; siendo así, resulta decisivo comprender las formas contemporáneas que asume la cuestión social, y los diferentes mecanismos y estrategias utilizados para mitigar sus manifestaciones inmediatas. También, porque esos cambios inciden en el ejercicio profesional de los trabajadores sociales que se enfrentan cotidianamente, en los diversos espacios socio-ocupacionales, con las consecuencias de la intensificación de las desigualdades sociales y la reducción de los mecanismos de protección social.

No podemos dejar de mencionar que la ampliación de las acciones y programas en el área de asistencia social va a tener un impacto decisivo en el mercado de trabajo para los trabajadores sociales. Esta área de actuación se expande de forma significativa y pasa a incorporar un contingente cada vez mayor de profesionales, que en muchos casos se da a través del fortalecimiento de las formas precarizadas de contratación (monocontribuyente, contratación temporaria, etcétera).

Para organizar la exposición de estas reflexiones, comenzaremos por una rápida presentación de las transformaciones societarias contemporáneas, y en un segundo momento trataremos de forma más detallada el proceso de asistencialización, finalizando con algunos comentarios sobre los desafíos que estos cambios plantean para el trabajo social.

1. Las transformaciones societarias en el contexto actual

Para entender los cambios contemporáneos en la protección social en los países del Cono Sur y las particularidades del proceso de asistencialización que está en marcha, es imprescindible considerar las transformaciones societarias recientes, una vez que se trata de un proceso que se vincula de forma directa con los cambios acontecidos en la dinámica capitalista a partir de la crisis del capital.

Esas transformaciones nos remiten a la década de 1970, años que marcaron el inicio de una nueva crisis, que tiene características diferentes de las crisis cíclicas anteriores.³ Como indica Mészáros (2009), esta crisis tiene un carácter estructural y se distingue por ser más aguda y por afectar a todo el mundo capitalista de forma simultánea —pero con intensidad diferente—, al mismo tiempo que indica la inversión de las ondas —expansivas y recesivas— del desarrollo de la economía.

Esta crisis de superproducción y superacumulación va a poner en evidencia la saturación del patrón de acumulación taylorista-fordista, vigente hasta ese momento, que permitió, durante unos treinta años, la estabilización y el crecimiento económico, posibilitando la consolidación de las experiencias de los Estados de bienestar europeos —con garantías de derechos sociales, laborales y aumento del empleo.⁴

En ese nuevo contexto, cuando el capital financiero pasa a comandar el proceso de acumulación, para las clases dominantes se evidencia la necesidad de encontrar formas y estrategias alternativas de valorizar el capital superacumulado. Pero como bien indica Iamamoto,

[...] la efectiva mundialización de la “sociedad global” es accionada por los grandes grupos industriales transnacionales articulados al mundo de las finanzas. Este tiene como soporte a las instituciones financieras que pasan a operar con el capital que rinde interés (bancos, compañías de seguros, fondos de pensión, fondos mutuos y sociedades financieras de inversión), apoyadas en la deuda pública y en el mercado de acciones de las empresas (2007, pp. 106-107).

De esa forma, por un lado el capital financiero encuentra un nuevo espacio de negocio a través del endeudamiento de los países localizados en la periferia del capitalismo, por la vía de la compra de la deuda pública, alimentando así a los llamados fondos buitres, que adquieren los títulos de la deuda en el mercado

3 Mandel (1990), que critica las explicaciones monocausales y mecánicas, dirá que las causas de las crisis periódicas en el modo de producción capitalistas son la superacumulación de capitales, el subconsumo de las masas trabajadoras, la anarquía en la producción y la caída de la tasa de lucro.

4 Aunque no hubo experiencias de Estado de bienestar en el Cono Sur; es importante mencionar que en ese momento el Estado de la región asumirá características distintas en el contexto de consolidación de las dictaduras cívico-militares, altamente punitivas y represivas, que en algunos casos se valieron de las políticas sociales y las legislaciones laborales como mecanismos legitimadores de los gobiernos de facto.

secundario por un valor extremadamente reducido. También la exportación de capital pasa a ser otra estrategia central en este nuevo contexto, así como los diferentes mecanismos de apropiación del fondo público.

Por otro lado, la clase trabajadora, que crea la riqueza, sufre las consecuencias de la intensificación del proceso de explotación de la fuerza de trabajo, facilitado por las nuevas formas de organizar la producción (donde la reestructuración productiva ocupa un lugar destacado), y de regular y controlar la fuerza de trabajo. Fue en ese sentido que se ampliaron los mecanismos de ataque directo a la organización de los trabajadores, como los sindicatos, movimientos sociales, etcétera. Todos estos cambios, aliados a la incorporación de nuevas tecnologías, alimentan el desempleo, el empobrecimiento y la miseria de los trabajadores, y la destrucción de los derechos sociales y laborales.

En ese contexto se requiere un Estado diferente; así surge la necesidad de realizar reformas que tendrán un impacto directo en la gestión pública, buscando orientar a este complejo social por la lógica de la gerencia privada. También son evidentes los cambios en la administración del fondo público como forma de facilitar su apropiación por parte de los representantes de los grandes grupos capitalistas. Esas reformas reducirán la participación del Estado en los sectores fundamentales de la economía, incentivando los procesos de privatización directa de las empresas públicas y ensayando estrategias de privatización indirecta.

Esas transformaciones en la organización del capital, que plantean nuevas exigencias para el Estado, tendrán un impacto directo en las políticas de protección social y en las demandas que afrontan el trabajo social y a las demás profesiones que se vinculan a estas políticas públicas.

Los “sistemas” tradicionales de protección social, organizados a partir de las primeras décadas del xx en varios países de América Latina como es el caso de Brasil, Uruguay, Argentina y Chile, pasan a ser duramente criticados a partir de los años noventa con la intención de desestructurarlos, poniendo en su lugar las denominadas redes de protección mínima, focalizadas en los sectores más pauperizados.

Esos antiguos formatos de protección no eran universales, y buscaban proteger principalmente a los trabajadores con vínculos formales de empleo; de esa forma se caracterizaban por ser selectivos, corporativos, reproducían la existencia de diferentes estatus de ciudadanos, y se orientaban por la lógica de seguro, inaugurada por Bismarck en el siglo xix.

Sin embargo, más allá de estos elementos que identificamos como problemáticos (en el sentido que no se trata de una protección social universal y redistributiva), estas estructuras protectivas se apoyaban en principios éticos importantes, como carácter democrático, solidaridad, protección de los riesgos colectivos, participación del Estado en la administración y gestión, financiamiento bi/tripartito, participación de los trabajadores en el control de las estructuras de protección, y definían como pilares estructuradores a las políticas sociales de salud, educación y previsión social, que se combinaban con la legislación laboral (Pastorini y Galizia, 2012). Fueron estos principios éticos el principal foco de crítica de las reformas lideradas por los técnicos ortodoxos neoliberales, e implantadas principalmente en los últimos años de la década de 1980 y a lo largo de los años noventa.

Fue en ese periodo que los organismos multilaterales (fmi y bird) propusieron un paquete de reformas y políticas macroeconómicas conocidas como “ajuste estructural”, con la intención de enfrentar la crisis a través de la transformación del Estado y sus formas de regulación, de la reorganización de la producción y de las nuevas formas de controlar y gestionar el trabajo. Sin embargo, como indica Iasi (2012),

[...] el término “ajuste estructural” se presenta como una verdadera contradicción, una vez que ajuste da la idea de una simple corrección de los rumbos de algo que esencialmente estaba funcionando, mientras que el término “estructural” remite la idea de que serían necesarios profundos cambios en la orientación de la propuesta, sin considerar que, en conjunto, los cambios sugeridos pasan lejos de los cambios estructurales profundos en las relaciones de producción, formas de propiedad y acumulación privada (p. 52).

Dado que el “ajuste estructural” de orientación neoliberal fue presentado como una reforma técnico-administrativa y como un imperativo natural e inevitable, contó con el apoyo y la defensa de los gobernantes de facto, que sugieren de forma impositiva implementar el conjunto de reformas propuestas por los organismos multilaterales, poniéndose como meta la estabilidad monetaria y el aumento del superávit primario con contención de los gastos públicos, reformas fiscales, flexibilización de la producción (acompañada del aumento del desempleo, precarización y tercerización).

En el área social, estas reformas definen como preocupación central el alivio de la pobreza absoluta y el combate de la indigencia. Tomando como referencia esa prioridad, se busca reorganizar la protección social poniendo en práctica un

conjunto de programas fragmentados, compensatorios, focalizados y paliativos implementados a través de la articulación del poder público y las organizaciones de la sociedad civil (ong, fundaciones y otras organizaciones sociales no lucrativas).

Esa lógica se expande en los últimos años de la década de 1990 y se consolida en la primera década del siglo xxi, cuando los organismos multilaterales evidencian la necesidad de revisar las estrategias ortodoxas neoliberales puestas en práctica hasta ese momento. De esa forma,

Las políticas del Consenso de Washington empezaron a ser cuestionadas, por un lado, debido a las sucesivas y explosivas expresiones localizadas y generalizadas de la crisis estructural. Por otro lado, el panorama político en varios países de América del Sur estaba siendo redefinido, fuera por la ascensión de los gobiernos identificados como de izquierda y/o centro-izquierda, fuera por el aumento de las movilizaciones y luchas que expresaban el desacuerdo o inconformismo con las políticas de ajuste neoliberal y/o sus costos sociales (Pastorini y Martínez, 2014, p. 62).

En ese contexto político-económico mundial, caracterizado por la crisis, se intensifican y amplían las reformas que tienen como foco prioritario las instituciones públicas. Estas transformaciones, que son denominadas como reforma de segunda generación, buscan adoptar cambios superficiales en la política económica, que pasaría a estar orientada, según sus formuladores, por principios “menos ortodoxos”. Esas reformas buscan superar los elementos considerados como límites para el proceso de acumulación del capital, sin alterar los fundamentos estructurales.

Entre las estrategias utilizadas es posible mencionar: la eliminación de las barreras a la entrada y salida del capital, reducción de los impuestos a las exportaciones, incentivo a la exportación de *commodities* y al agronegocio, facilidades para importar productos manufacturados, intensificación de los procesos de privatización, extranjerización de los recursos naturales, aumento del endeudamiento externo, además de la independencia del poder judicial y de las reformas del sistema político.

Repensar el papel del Estado como proveedor directo de los servicios sociales también es una pieza central de estas reformas. La estrategia de privatización directa, que fue la llave maestra de las reformas de orientación neoliberal en la década de 1990, pasa a ser intensificada y acelerada para otros sectores clave de la economía, y ampliada en el área de lo social, como es el caso de la educación, la salud y la previsión, profundizando el proceso de mercantilización de los servicios sociales.

El proceso de privatización directa encuentra límites en sí mismo, por un lado, cuando las posibilidades objetivas se agotan debido a la inexistencia de empresas públicas y/o riquezas naturales para ser adquiridas por el sector privado, o por la falta de interés por parte del capital en adquirirlas. Por otro lado, es fundamental que existan condiciones para que los servicios transformados en mercancías puedan ser consumidos. En este contexto, el protagonismo del Estado también es fundamental, creando condiciones para facilitar el acceso de los trabajadores a los servicios ahora privatizados, por ejemplo a través del financiamiento público, de los denominados préstamos con bajo riesgo, los programas de transferencia monetaria, entre otros mecanismos. Todas esas estrategias cuentan con la intermediación de las instituciones bancarias y de crédito.

También es importante mencionar otro conjunto de nuevos mecanismos de privatización, que podríamos denominar de privatización indirecta, que se suma a las formas tradicionales ya utilizadas por los Estados latinoamericanos de orientación neoliberal (como el quiebre de los monopolios estatales, la cobranza por servicios públicos, por ejemplo, en el área de educación y salud, la tercerización de las actividades medias y finales, entre otras). Desde los últimos años de la década de 1990 e inicios de la década del 2000, se amplían y consolidan nuevas formas jurídicas como las organizaciones sociales —os—, las fundaciones estatales de derecho privado, las empresas administradoras de servicios, entre otras, que facilitan la apropiación del fondo público por parte del sector privado.

Todas esas estrategias anteriormente mencionadas nos indican que la participación del Estado continúa siendo decisiva para crear las condiciones necesarias para mantener la acumulación (financiando los medios de producción, facilitando la infraestructura, contribuyendo con la reproducción de la fuerza de trabajo, aumentando los subsidios y demás incentivos fiscales para el capital, por ejemplo). También es importante mencionar que en el actual contexto de austeridad y con la aprobación de reiterados “ajustes fiscales”, esos variados mecanismos de privatización indirecta se constituyen en estrategias fundamentales para redireccionar los recursos públicos hacia el sector privado.

Como veremos más adelante, continúa siendo fundamental la participación y el protagonismo del Estado para reprimir las amenazas al modo de producción por parte de las clases subalternas, y para integrar a esas clases al modo de producción vigente.

2. El proceso de asistencialización de la protección social

El actual contexto de los países del Cono Sur se caracteriza por la pérdida de derechos, por el deterioro de la calidad de vida de los trabajadores, por el aumento del desempleo, de la violencia, y por las pésimas condiciones de trabajo a las cuales están expuestas las clases subalternas. Esa realidad es producto del conjunto de las transformaciones en la dinámica capitalista y de las respuestas escogidas por las clases dominantes para superar la crisis, tal como se mostró antes.

Este escenario se agrava debido a los cambios en los mecanismos de intervención utilizados por el Estado para enfrentar las manifestaciones de la cuestión social. Como se mencionó en el punto anterior, a partir de la década de 1990 las políticas sociales permanentes, y pilares estructuradores de la protección social, comienzan a ser foco de las críticas desarrolladas por los técnicos neoliberales. Así, la reformulación de esas estructuras de protección (y de los principios éticos que los guiaban) se plantea como una necesidad para el proceso de valorización y acumulación del capital. Sin embargo, esa estrategia es presentada en nuestras sociedades, desde el discurso oficial y de los organismos de financiamiento multilateral, como un proceso natural que deriva de la modernización y de los cambios en la estructura poblacional.

A partir del avance de las reformas de orientación neoliberal, la organización de la protección apoyada en las políticas de salud, previsión y educación (articuladas a los derechos laborales) pasa a tener un complemento fundamental:⁵ los programas de transferencia monetaria, condicionados y focalizados en los sectores más pauperizados.

La incorporación y posterior aumento de esos programas de transferencia monetaria (en términos de recursos invertidos, cantidad de población atendida, trabajadores y profesionales contratados para materializarlos etc.), por un lado, produce un cambio en el perfil de los sectores incluidos en las políticas de protección (aumentando la presencia de los sectores trabajadores más empobrecidos como destinatarios de las acciones protectivas del Estado); por otro lado,

5 Es importante destacar que estas políticas sociales y las regulaciones del trabajo tenían una fuerte relación con la forma como se estructuraban los vínculos de empleo; o sea, la protección social se relacionaba y/o derivaba del tipo de vínculo que el trabajador establecía en el mercado de trabajo. Por otro lado, la mayoría de las políticas y beneficios sociales no eran universales, ni tenían carácter redistributivo.

es perceptible un aumento de la participación del sector privado en las áreas de la salud, previsión y educación.

Es importante mencionar que este proceso que aquí denominamos *de asistencialización*, el cual tiene sus raíces en las transformaciones ocurridas a partir de la década de 1970, se expandió a lo largo de los años ochenta y noventa (en el contexto de consolidación de los gobiernos de orientación neoliberal en América Latina), y se afianza a partir del siglo xxi, en el marco de los denominados gobiernos progresistas, y todo indica que será intensificado con los actuales gobiernos localizados a la derecha del espectro político, como en el caso de Brasil y Argentina.

Pesando específicamente la formación social brasileña, Mota (1995) dirá que es posible percibir una diferencia entre los trabajadores con relación a las condiciones de trabajo y la cobertura social. Según la autora, esa realidad indica la tendencia a

Una expansión gradual de las políticas de asistencia, no contributivas [...] y la privatización de aquellas que tienen como usuarios a los asalariados de grandes empresas. Suponemos que ahí estén, contradictoriamente, las bases para el desarrollo del movimiento de asistencialización/privatización de la seguridad de los años 1990 (p. 154).

Esa estrategia, denominada por la autora *de asistencialización/privatización*, busca estimular a los trabajadores de las camadas intermediarias y de altas rentas a la autoprotección, a través del ahorro individual (como por ejemplo la organización de los sistemas de capitalización individual en el ámbito previsional), o a través de la compra de los servicios en el mercado (como la atención médica particular individualizada y el acceso a los servicios de salud intermediada por las empresas particulares).

De esa forma se produce un movimiento de expulsión de una parte de los trabajadores del ámbito de la protección del Estado. Esos trabajadores que cada vez cuentan menos con la protección pública tienden a comprar en el mercado el conjunto de bienes y servicios para satisfacer sus necesidades. Ese proceso es complementado con la denominada expansión selectiva de la protección (Mota, 1995), principalmente a través de la inclusión en el ámbito de la protección pública de los sectores trabajadores más empobrecidos, que muchas veces no eran considerados beneficiarios de la política de previsión por no tener vínculos formales de empleo. Ese movimiento de inclusión/expulsión de los trabajadores de la protección social se contrapone de forma clara a la estrategia de universalización de las políticas sociales.

Aquí trabajamos con la idea de que a partir de los años noventa,⁶ momento en que el ideario neoliberal se torna hegemónico en el mundo capitalista, se intensifica y consolida el proceso de asistencialización de la protección, que se mostraba como una tendencia en las décadas anteriores.

En ese sentido, para analizar los cambios en las políticas sociales debemos tomar en consideración el contexto más amplio, que incluye las diferentes determinaciones que dan materialidad a las transformaciones sociales, políticas y económicas.

Las alteraciones en la protección social, en general, y en la asistencia social, en particular, no pueden ser pensadas en sí mismas, sin considerar las relaciones con los procesos de producción y reproducción social; tampoco pueden ser relegadas a un segundo plano las transformaciones en la organización del proceso de acumulación, ni las nuevas requisiciones que el proceso de valorización establece para el Estado burgués. Por lo tanto, se trata de un proceso íntimamente vinculado a las mutaciones acontecidas en la dinámica capitalista, a partir de la crisis de los años 1970.

Este proceso que está en marcha, y que aquí llamamos *de asistencialización*, trasciende los cambios particulares de una política social específica (como es el caso de la asistencia social). Así, para entender este proceso es necesario superar los análisis endógenos que se concentran en el estudio de políticas sectoriales.

Queremos reafirmar la idea de que se trata de un proceso mundializado; o sea, de un proceso que implica un cambio en los fundamentos ideopolíticos que orientan las estrategias de atención de las manifestaciones de la cuestión social en el modo de producción capitalista; pero es importante destacar que esas transformaciones se objetivarán con particularidades culturales, políticas y nacionales, dependiendo de las características propias y singulares de cada formación social.

En este sentido, esas transformaciones que constituyen el proceso de asistencialización no pueden ser entendidas como propias de un único país o de una región (como es el caso de América Latina), sino como transformaciones que se expanden por todo el mundo y expresan las necesidades actuales de la dinámica del capital.

6 Aquí no estamos haciendo referencia a las reformas acontecidas en Chile, una vez que la incorporación del ideario neoliberal en ese país tuvo una cronología diferente, ya que las reformas orientadas por ese ideario datan de los años 1970.

Pensando específicamente en los países de América Latina, podemos certificar que existen determinantes comunes entre ellos, como en los siguientes casos: la situación de dependencia y subalternidad, en cuanto países localizados en la periferia del capitalismo; la semejanza en el conjunto de alternativas escogidas por las clases dominantes para enfrentar la crisis, a través de un conjunto de reformas que se contraponen a los intereses de los trabajadores; la consolidación de un proyecto recolonizador que busca el control de las riquezas naturales de los países dependientes por parte de las grandes potencias imperialistas, etcétera.

Sin embargo, no podemos olvidarnos de que se trata de una totalidad con particularidades vinculadas a las características singulares de cada formación social, como: el grado de desarrollo de las fuerzas productivas; las particularidades del proceso de consolidación del capitalismo; la forma como se organizan los sujetos políticos; la correlación de fuerzas presente entre las clases y sectores de clases; las alianzas políticas; la forma que asumen las instituciones democráticas; las características de los partidos políticos y de la organización sindical, entre otros.

Así, en estos países localizados en la periferia del capitalismo, el proceso de asistencialización va a asumir características distintas a las de aquellos países de economía avanzada, donde fueron desarrolladas experiencias de *Welfare State*, las cuales fueron puestas en el centro al Estado que regulaba el mercado y administraba el sistema público de protección social, en el cual se reservaban a las política y acciones de asistencia (bajo la responsabilidad del poder público) la función de amortiguar las consecuencias económicas y sociales de las crisis momentáneas.

La realidad socioeconómica y los sistemas de protección social comienzan a cambiar de forma significativa en Europa a partir de la última década del siglo XX, cuando son implantadas con más fuerza las denominadas “políticas de austeridad” (que buscan controlar los gastos del Estado, aumentando el superávit primario mediante la reducción de las inversiones en los servicios y políticas sociales públicas). A partir de ese momento, los criterios de elegibilidad y permanencia en los programas y políticas se tornan más rígidos, los beneficios se vuelven menos generosos, más focalizados, y en algunos casos están condicionados, afectando al mismo tiempo las condiciones de trabajo de los funcionarios públicos vinculados a las políticas sociales (profesionales, técnicos y administrativos, entre otros).

Como lo afirma Boschetti (2012),

Las contrarreformas en el ámbito de los sistemas de protección social afectaron a todos los países europeos en la década de 1990-2000 y alteraron profundamente su lógica redistributiva, afectando la potencialidad histórica, todavía limitada, de reducción de la desigualdad social en el capitalismo. La crisis de 2007-08 y el aumento de la pobreza y de las desigualdades, como ya fue demostrado, son analizados como resultados de los cambios en el papel del Estado en la regulación económica y social, hasta por los analistas más refractarios a la crítica marxista. Las transformaciones que se encuentran en marcha revelan que [...] la acumulación del capital es incompatible con la universalización de derechos, y que cuando la crisis se agudiza sus costos son socializados con la clase trabajadora que es llamada a pagarla, a través de diversas formas, como lo es la pérdida de derechos duramente conquistados (p. 778).

Esa realidad es aun más crítica cuando analizamos las consecuencias de la implementación de las denominadas “políticas de ajuste” en los países latinoamericanos, a donde no llegaron las experiencias de los Estados de bienestar. Por estas latitudes, las principales estrategias consistieron, por un lado, en congelar los salarios, reducir el empleo público, tercerizar actividades medias y actividades finales, privatizar las empresas y servicios públicos como forma de obtener superávit primario, focalizando los programas sociales en los sectores más pauperizados, al mismo tiempo que se impulsó la estrategia de autoprotección de las camadas intermediarias, aniquilando de esa forma cualquier posibilidad de consolidar sistemas de protección social redistributivos y universales.

Sin embargo, es importante mencionar que esas transformaciones en la intervención del Estado, con sus diferencias y particularidades, hacen parte del mismo proceso que busca enfrentar la crisis del capital. También hay que recordar que las políticas de “ajuste” y de “austeridad” (y el discurso ideológico neoliberal que las fundamenta) buscan reducir los gastos con las políticas y beneficios sociales, con los derechos laborales, y no reducir los privilegios dados a los empresarios y al capital financiero.

Dejando de lado las particularidades de cada formación social, buscaremos identificar aquí algunos elementos que caracterizan ese proceso de *asistencialización* de la protección social.

El primer elemento a ser mencionado se vincula con el destaque que asumen las acciones y programas comúnmente denominados como de asistencia social; es decir, de aquella área de actuación del Estado que congrega el conjunto de

programas y beneficios direccionados a la población que, por motivos de falta de renta, incapacidad para el trabajo (por edad, deficiencia, entre otros motivos), exposición a situaciones de violencia etcétera, se encuentra en situación de necesidad y/o desamparo, y por ello requiere la protección del Estado.

En los países del Cono Sur, esas acciones y programas de asistencia social generalmente eran desarrollados por el Estado y por diversas organizaciones sociales, y llegaban a los destinatarios bajo la forma de alimentos, habitación, servicios y transferencias monetarias, y eran entendidos como complementarios a las estructuras de protección que tenían como pilares las políticas permanentes:

Mientras que el patrón tradicional de protección se definía por la predominancia político-social de las políticas sociales permanentes de salud y jubilaciones —que siendo excluyentes, garantizaban derechos sociales y fuerza política a las categorías de trabajadores protegidas—, los programas asistenciales eran considerados “complementarios”. En el patrón que se está construyendo, estos últimos adquieren un estatus político diferente y superior, mientras que las políticas permanentes y unificadas son afectadas por diversas estrategias como privatización, reducción, selectividad [...] resultando en su debilitamiento político y social (Pastorini y Galizia, 2006, p. 97).

A partir de los años 1990, con el avance de las reformas de orientación neoliberal, se busca poner la asistencia social, en el centro de la protección social, como la política estructuradora, perdiendo de esa forma su importancia como mecanismo de inclusión en el ámbito de la protección social, y abandonando su potencialidad en cuanto mecanismo articulador entre las diferentes políticas públicas. Al mismo tiempo, se pretende atribuirle la competencia de combatir la pobreza y las desigualdades sociales, capacidad que ni esta ni otra política social podrían asumir:

Se instala una fase en la cual la asistencia social, más que una política de protección social, se constituye en un mito social. Menos por su capacidad de intervención directa e inmediata, particularmente a través de los programas de transferencia de renta que tienen impactos en el aumento del consumo y en el acceso a los mínimos sociales de subsistencia para la población más pobre, y más por su condición de ideología y práctica política, engrandecida en el plano superestructural ocultando el lugar que la precarización del trabajo y el aumento de la sobrepoblación relativa tiene en el proceso de reproducción social (Mota, 2008, p. 141).

El destaque que viene asumiendo la asistencia, en el conjunto de las políticas sociales y de las acciones del Estado, para mitigar las manifestaciones de la

cuestión social en la actualidad, se justifica de diferentes formas a través del discurso oficial: reproduciendo la idea de que la asistencia tiene un potencial fundamental como estrategia para superar las desigualdades; divulgando la idea de que la asistencia social es una política que por sus características particulares tiene la posibilidad de transformarse en el pilar estructurador y articulador de la protección social; o también socializando diversas investigaciones y estudios que indican la necesidad de focalizar la protección en los sectores más pauperizados como forma de obtener eficiencia en la administración de los recursos escasos.

Esa comprensión de la asistencia social como política estructuradora de la protección social se articula con el segundo elemento que caracteriza el proceso de asistencialización, que reside en el aumento significativo, a partir de la década de 1990, de los programas de transferencia monetaria que tienen como objetivo declarado el combate de la pobreza y de las desigualdades.

Estos programas, que en su versión más progresista fueron pensados e implantados (en el contexto de consolidación de las experiencias de los Estado de bienestar en Europa) como acciones temporales frente a las coyunturas de crisis, en los últimos años se vienen consolidando como acciones permanentes y como las principales estrategias de intervención del Estado para aliviar las manifestaciones de la cuestión social.

A partir del siglo xx se amplían los programas de transferencia monetaria (defendidos como mecanismo fundamental de alivio de la pobreza), combinados con acciones denominadas de “inclusión productiva” (que aspiran a combatir el desempleo, que se transformó en un problema crónico) y con los llamados programas “socio-educativos” o “socio-asistenciales” (que tienen la pretensión de reducir los riesgos socio-familiares y las situaciones de “vulnerabilidad” a las cuales están expuestos los trabajadores).

Sin embargo, cuando entendemos la cuestión social como expresión ampliada de las desigualdades sociales características del modo de producción capitalista, o sea, como expresión ampliada de las desigualdades entre capital y trabajo, es posible percibir que

[...] las intervenciones en lo social se tornan mecanismos de control y/o reintegración [...]. [De esa forma] las principales causas de los problemas que afectan a la mayor parte de los trabajadores son individualizadas, y los riesgos sociales interpretados como consecuencias de la precaria o inexistente inserción en el mercado de trabajo, asociada a la localización territorial de las poblaciones empobrecidas y con las características singulares

(edad, sexo, religión, cultura, constitución familiar, lazos sociales, etcétera) predominantes en esos grupos. Reduciendo la cuestión social a la pobreza absoluta y perdiendo los nexos con la totalidad social, la cuestión social es transformada en un problema técnico que puede ser solucionado a través de acciones eficaces y eficientes (Pastorini y Martínez, 2014, p. 63).

Estos programas de transferencia monetaria, que se amplían a lo largo de los primeros años del siglo xxi, en cantidad de población cubierta y con relación a los recursos invertidos, no se articulan con una política pública de generación de empleo estable y protegido, ni son acompañados de transformaciones estructurales efectivas (como reforma agraria, cambios en el sistema tributario, alteraciones en las relaciones sociales etcétera); así, estos programas se tornan crónicos y permanentes.

Un tercer elemento característico de este proceso de asistencialización es el movimiento contradictorio y dialéctico de ampliación de la asistencia y reducción de las políticas públicas permanentes que funcionaban como pilares de la protección social: la previsión, la educación, la salud. Por este camino se intensifica la lógica mercantilizadora de los servicios sociales, transformando derechos sociales en beneficios que deben ser adquiridos en el mercado.

A través de esta dinámica que amplía la participación (directa e indirecta) del sector privado en áreas donde el Estado era central y protagonista, esa transformación impactará en la cotidianidad y en las condiciones de vida de la clase trabajadora, que encontrará límites objetivos para acceder a los mecanismos de protección social.

Como ya fue mencionado anteriormente, el incentivo a la autoprotección de los trabajadores también es parte de este conjunto de transformaciones; de esa forma se intensifica la segmentación de las estrategias de protección social, que combinan la oferta del mercado, las políticas sociales cada vez más deterioradas y las diferentes formas de ayuda social (centradas en acciones caritativas y filantrópicas).

Un cuarto elemento que caracteriza el proceso de asistencialización se vincula con la redefinición de la articulación público/privado. Esas reformulaciones hacen parte del reordenamiento del Estado burgués, que busca establecer una nueva relación entre lo público y lo privado, disolviendo las fronteras y los límites entre esos espacios, intensificando la indefinición entre esas esferas, facilitando así la apropiación de lo público por lo privado.

Este movimiento es reforzado y facilitado gracias a la aprobación (en el marco de los programas de reforma del Estado) de una estructura jurídica que permite la participación (en la administración, control, definición de reglas, prestación de servicios etcétera) y el protagonismo del sector privado en el área social, de la cultura, entre otros campos. La creación de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Interés Públicos (Oscip), en un primer momento, y de las organizaciones sociales —OS—, fundaciones estatales de derecho privado, de las empresas administradoras de servicios públicos, entre otras figuras jurídicas, fueron fundamentales para materializar los nuevos modelos de gestión.

O sea, la estrategia neoliberal de reducir la presencia del Estado como proveedor directo de los servicios sociales fue un elemento fundamental para alimentar el crecimiento de este conjunto de organizaciones, empresas administradoras y fundaciones privadas que van ampliando su protagonismo y adquiriendo de esa forma nuevos caminos para tener acceso al fondo público y para crear nuevos nichos de valorización del capital. Este conjunto de transformaciones acaba ampliando diversos mecanismos de “privatización indirecta”, que en la actualidad complementan los procesos de privatización directa, que asumieron la forma más conocida de venta de las empresas públicas.

Para finalizar, consideramos importante destacar un último elemento del proceso de asistencialización relacionado con el aumento de la función coercitiva del Estado, que se expresa en la puesta en práctica de un conjunto cada vez mayor de acciones punitivas y represivas direccionadas hacia los sectores más pauperizados, acciones que se combinan con los programas sociales focalizados en la pobreza.

O sea, la administración de las manifestaciones inmediatas de la cuestión social se da principalmente a través de las acciones de alivio de la pobreza (orientadas hacia los sectores pauperizados, considerados como merecedores de la protección del Estado, a los que se destinan los servicios básicos de educación, de salud y asistencia, organizados a través de las llamadas redes mínimas de protección). Esas acciones de protección mínima se combinan en la práctica con las acciones de cuño represivo y controlador, que buscan contener a los sectores más empobrecidos con las llamadas políticas de seguridad (coercitivas y punitivas), entre las cuales se destacan el sistema penitenciario, los programas para la población en situación de calle, las acciones de represión a los ambulantes y otras estrategias punitivas que se apoyan en una lógica de criminalización selectiva.

3. El contexto de cambio y los desafíos para el trabajo social

La problemática de las políticas sociales no es una novedad para los trabajadores sociales; este es un tema muy presente y debatido desde las décadas de 1960 y 1970 en los diferentes espacios profesionales (en los congresos, en las publicaciones, en las instituciones de formación profesional). Como ya fue analizado de forma detallada por Iamamoto y Carvalho, tomando como referencia la teoría social de Marx, el origen del trabajo social se vincula al proceso de industrialización y pauperización de la clase trabajadora urbana:

El Trabajo Social se origina y se desarrolla como profesión reconocida en la división social del trabajo en el marco del *desarrollo capitalista industrial y la expansión urbana*, procesos aprehendidos aquí desde la óptica del surgimiento de las nuevas clases sociales —la conformación y expansión del proletariado y de la burguesía industrial— y de los cambios acontecidos en la constitución de los grupos y sectores de clases que comparten el poder del Estado en coyunturas históricas específicas. En ese contexto [...] que surge [...] la “cuestión social”, base que justifica ese profesional especializado (Iamamoto y Carvalho, 1991, p. 77).

De esta forma, entendemos que el trabajo social tiene como fundamento sociohistórico la cuestión social, y sus manifestaciones inmediatas pasan a ser objeto de intervención de las políticas sociales ejecutadas por los trabajadores sociales (y otros profesionales). A este respecto, Netto (1997) afirma que

El proceso por el cual el orden monopolista instaaura el espacio determinado que, en la división social (y técnica) del trabajo a él perteneciente, propicia la profesionalización del Trabajo Social, tiene su base en las modalidades a través de las cuales el Estado burgués se enfrenta con la “cuestión social”, tipificadas en las políticas sociales [...]. En ese ámbito se sitúa el *mercado de trabajo* para el trabajador social: *este es investido como uno de los agentes ejecutores de las políticas sociales* (pp. 69-70).

En el contexto monopolista se evidencia el reconocimiento político de la cuestión social por parte de la burguesía, que comienza a desarrollar, a través del Estado, un conjunto de acciones orientadas por el pensamiento reformista conservador, buscando aliviar las tensiones sociales y reducir el poder de lucha de los trabajadores. Así, el Estado pasa a ampliar sus funciones económicas y políticas con el objetivo de crear las condiciones necesarias para la valorización y acumulación del capital.

De esta forma, el Estado y las políticas sociales se fueron consolidando como espacios privilegiados de intervención de los trabajadores sociales, y sigue sien-

do el espacio socioocupacional que concentra gran parte de los trabajadores sociales que actualmente participan en todo el proceso de gestión de las políticas sociales. Esa vinculación se da a través de su contratación como trabajadores asalariados de forma directa por el Estado, o vinculado a la red de entidades e instituciones que establecen contratos con el poder público para materializar las diversas políticas sociales.

A pesar de la estrecha relación entre el trabajo social y las políticas sociales desde la génesis de la profesión, no siempre existió una preocupación en entenderlas teóricamente, en desvendar sus funciones e importancia para la reproducción del modo de producción capitalista, o en analizar la articulación de la profesión con estos instrumentos del Estado.

Es a partir de la incorporación de la teoría social de Marx que el trabajo social pasa a entender críticamente las políticas sociales como instrumentos del Estado burgués para mitigar parte de las manifestaciones de la cuestión social, buscando crear las condiciones necesarias para el proceso de valorización del capital. Entendidas de esa forma, las políticas sociales expresan la correlación de fuerza entre las clases, las luchas y reivindicaciones de los trabajadores, y al mismo tiempo atienden las necesidades del proceso de acumulación.

Tal como la realidad nos lo indica, las políticas sociales en los diferentes momentos del modo de producción capitalista asumen formas variadas. Así, en el contexto actual de transformaciones societarias, cuando el capital financiero comanda el proceso de acumulación, las características que predominan en las políticas sociales son diferentes a las que tenían estos instrumentos del Estado hasta los años 1980.

Como se ha mostrado antes, los cambios en el patrón de intervención del Estado van a implicar necesariamente transformaciones en las políticas sociales, que cada vez están más focalizadas en la pobreza y articuladas a las acciones en el área de la “seguridad pública”, guiadas por una lógica punitiva, coercitiva, violenta y criminalizadora de los sectores trabajadores y sus organizaciones.

En la actualidad el Estado concentra las intervenciones sociales para responder a las manifestaciones de la cuestión social, en los programas de transferencia monetaria focalizados en la pobreza absoluta; esa estrategia contribuye a la expansión del mercado del trabajo para los trabajadores sociales, con aumento de las formas precarizadas de empleo (por ejemplo con contratos temporales, sin estabilidad ni garantía de derechos laborales, sueldo congelados y extensas jornadas de trabajo).

Esta realidad le imprime una nueva dinámica al ejercicio del profesional, al cual se le impone una lógica productivista guiada por metas predefinidas (determinando cantidad de visitas domiciliarias, entrevistas, cantidad de atenciones y de registros de usuarios en los sistemas de información, entre otros) que condicionarán la transferencia de recursos para los programas y, en muchos casos, la remuneración de los profesionales.

Por un lado, estos trabajadores sociales son convocados para colaborar con la administración de la barbarie social (producto de las políticas macroeconómicas implementadas en las últimas décadas), y se pretende reducirlos a un “ejército de profesionales” responsables de administrar los mecanismos de comprobación de las necesidades de los usuarios, y de controlar el cumplimiento de las condiciones de los programas de transferencia monetaria.

Por otro lado, esos programas, que toman como punto de partida una reducción de la cuestión social a problemas individuales, demandan cada vez más una intervención profesional correctiva e integradora, reubicando las trazos más conservadores presentes en el ejercicio profesional de los trabajadores sociales, convocados por el poder público a desarrollar prácticas y acciones de cuño moralizador y controlador, que buscan contener a los sectores más empobrecidos.

Esta realidad y los principios ético-políticos que orientan la profesión nos desafían a avanzar en la construcción de un proyecto colectivo distinto a este que está proponiendo la derecha conservadora, y que posibilite superar esta realidad adversa para las mayorías trabajadoras. En este contexto, se torna cada vez más necesaria la construcción de formas de lucha para combatir la pérdida de los derechos y para desarrollar una estrategia ofensiva contra el capital, orientada por un conjunto de valores éticos como democracia, igualdad, libertad, justicia y emancipación.

Esta realidad también nos desafía a intensificar la investigación para poder entender la actual dinámica del modo de producción capitalista, su lógica y los elementos que fundamentan estas nuevas estrategias del Estado y de las clases dominantes.

Dentro de esta lógica, es central comprender los impactos que el proyecto privatista tiene en la cotidianidad de los trabajadores, que cada vez encuentran más dificultades para satisfacer sus necesidades concretas, debido a la pérdida del poder adquisitivo de su salario, y a la reducción de las políticas de protección social pública. Los trabajadores, cada vez más afectados por la intensificación del pauperismo, sufren con la limitación de los derechos sociales y laborales, y

encuentran cada día mayores dificultades para acceder a las políticas sociales focalizadas en la pobreza absoluta.

Consideraciones finales

Para concluir estas reflexiones, reafirmamos la idea de que el proceso de asistencialización, que incluye un conjunto de cambios en la protección social, no podrá ser comprendido en su plenitud si no lo pensamos a partir de las transformaciones políticas y económicas acontecidas en las sociedades capitalistas desde la década de 1970. En tal sentido, ese proceso no puede ser reducido a cambios técnicos, administrativos y/u organizativos. Se trata de la sustitución de un patrón de protección social que se articula coherentemente (en la medida que es parte integrante) con la estrategia de reorganización del capital, con el objetivo de enfrentar la crisis que se consolida en este momento.

Pensando específicamente la protección social en los países del Cono Sur, se hace evidente la preocupación por desmontar las estructuras vigentes hasta los años 1980, organizadas en los países de la región desde inicios del siglo xx, que se construyeron sobre los pilares de las políticas sociales permanentes (de salud, previsión social y educación), orientadas a atender los riesgos colectivos a los cuales estaba expuestos los trabajadores, guiados por principios como solidaridad, democracia, participación y redistribución, constituyéndose de esa forma en vehículos importantes para la universalización de la protección social.

Esos modelos protectores asumen características diferentes desde inicios del siglo xxi, pasando a organizarse, tomando como eje estructurador las acciones de asistencia combinadas con las acciones represivas y coercitivas. En esta nueva estrategia de atención a las manifestaciones de la cuestión social, se colocan en el centro las diferentes acciones del Estado destinadas a recuperar y/o administrar “territorios de riesgo” y a las “poblaciones que los habitan”. Las prácticas coercitivas desarrolladas por el poder público vienen ganando espacio en las últimas décadas, dejando en evidencia los cambios en la protección social y el avance del proceso de asistencialización de esta.

Así, se hacen cada vez más evidentes los cambios en la lógica que orienta las intervenciones del Estado con relación a la atención de las manifestaciones de la cuestión social, que indica una reducción del papel protector del Estado y el aumento de su dimensión represiva y coercitiva. Como dice Wacquant (2007), el Estado asistencial va cediendo espacio para la consolidación del Estado punitivo.

Referencias bibliográficas

- Boschetti, I. (2012) A insidiosa corrosão dos sistemas de proteção social europeus. *Serviço Social & Sociedade* N.º 112, outubro/dezembro. São Paulo: Cortez, pp. 754-803.
- Iamamoto, M. (2007). *Serviço Social em tempo de capital fetiche: capital financeiro, trabalho e questão social*. São Paulo: Cortez.
- Iamamoto, M. y R. de Carvalho. (1991). *Relações Sociais e Serviço Social*. Esboço de uma interpretação histórico-metodológica. São Paulo: Cortez.
- Iasi, M. (2012). O Estado depois do ajuste: políticas sociais na época da hipocrisia deliberada. Em: Pastorini, Morales y Galizia. *Estado e Cidadania: reflexões sobre as políticas públicas no Brasil contemporâneo*. Rio de Janeiro: fgv, pp. 45-72.
- Mandel, E. (1990). *A crise do capital. Os fatos e sua interpretação marxista*. São Paulo: Unicap.
- Mészáros, I. (2009). *A crise estrutural do capital*. São Paulo: Boitempo.
- Mota, A. E. (1995). *Cultura da crise e seguridade social*. São Paulo: Cortez.
- . (org.) (2008). *O mito da assistência social: ensaios sobre o Estado, Política e Sociedade*. São Paulo: Cortez.
- Netto, J. P. (1997). *Capitalismo monopolista e Serviço Social*. São Paulo: Cortez.
- Pastorini, A. e I. Martínez. (2014). Tendências das mudanças da proteção social no Brasil e no Uruguai: a centralidade das redes mínimas na América Latina. *Katálysis, Volume 17, N.º 1*, janeiro/junho. Florianópolis: Editora ufsc, pp. 59-67.
- Pastorini, A y S. Galizia. (2006). A redefinição do padrão de proteção social brasileiro. *Praia Vermelha, N.º 14-15*. Rio de Janeiro: ppgss-ufrrj, pp. 72-102.
- . (2012). Principais características da redefinição da proteção social no Brasil. Em: Pastorini, Moraes y Galizia. *Estado e Cidadania: Reflexões sobre as políticas públicas no Brasil contemporâneo*. Rio de Janeiro: fgv, pp. 103-133.
- Wacquant, L. (2007). *Punir os pobres. A nova gestão da miséria nos Estados Unidos*. Rio de Janeiro: Revan.